

UNIDAD DE CATEGORIZACION

BENEFICIOS QUE OTORGA LA USMP

LOS BENEFICIOS NO SE ACUMULAN (SOLICITAR EL MAS FAVORABLE)*

PREGUNTAS	10% EGRESADO
¿EN QUE CONSISTE?	Descuento del 10% de la pensión. Vigente desde el Proceso de Categorización 2019-II.
¿QUE MODALIDADES APLICAN EL BENEFICIO?	TODAS las Modalidades por las que postulan (Concurso Ordinario y Examen Especial/Exonerados). Aplican los egresados, hijos de egresados, graduados o titulados en el pre-grado de la USMP.
REQUISITOS PARA APLICAR EL BENEFICIO	Diploma de Egresado, Grado o Título (titular, padre o madre).
CORREO PARA ENVIAR REQUISITOS	SOLO PARA ENVIO DE REQUISITOS A categorizacion_recepcion@usmp.pe SEGUN FECHA DEL CRONOGRAMA PUBLICADO EN https://www.usmp.edu.pe/categorizacion
REQUISITOS PARA RENOVAR EL BENEFICIO A PARTIR DEL SEGUNDO CICLO en la Oficina de Bienestar Universitario de la Facultad o Filial o Sede	NO DESAPROBAR ninguna asignatura.

(*) SE RECOMIENDA TOMAR CONOCIMIENTO DE LOS BENEFICIOS, POSTERIORMENTE NO SERA POSIBLE CAMBIAR POR OTRO, EN CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO.

CONSULTAS Y SOLICITUD DE ASESORIA VIRTUAL A categorizacion@usmp.pe correo para comunicarse con el personal de la Unidad de Categorización.